



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado

05.05. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del “Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social”, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

LETICIA CARRASCO REIJA, Secretaria de la Facultad de Filología de la UNED,

CERTIFICA: Que en la Comisión de Másteres de la Facultad del pasado 11 de abril de 2019 se aprobaron varias modificaciones que afectan al *Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social*, según el documento que se adjunta. Estas modificaciones están supeditadas a su ratificación en la próxima Junta de Facultad que se celebrará el 11 de diciembre de 2019.

Lo que se hace constar para su elevación a la próxima Comisión de Ordenación Académica de la UNED.

Madrid, 18 de noviembre de 2019

**CARRASCO
REIJA MARIA
LETICIA - DNI
05269518B** Firmado digitalmente
por CARRASCO REIJA
MARIA LETICIA - DNI
05269518B
Fecha: 2019.11.18
13:52:11 +01'00'

Leticia Carrasco Reija
Secretaria Académica de la Facultad

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN
ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES INGLESES Y SU PROYECCIÓN
SOCIAL
(4 de abril, 2019)**

El día 4 de abril de 2019 los miembros de la *Comisión Académica del Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social*:

Coordinadora: Dra. Marta Cerezo Moreno

Secretario: Dr. Antonio Ballesteros González

Vocales: Dres. M.^a Teresa Gibert Maceda, María García Lorenzo y Dídac Llorens Cubedo

acuerdan los siguientes cambios de la Memoria de Verificación del título:

1. MODIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El apartado 5. Planificación de las Enseñanzas, sección 5.4. Sistemas de Evaluación de la Memoria de Verificación del título indica lo siguiente:

“La calificación final estará compuesta por las puntuaciones obtenidas en las siguientes evaluaciones parciales, que medirán el grado de adquisición de las competencias establecidas y los resultados generales y específicos determinados para cada materia. a) La participación en los foros del curso virtual y en las actividades propuestas, que constituirá el 10% de la calificación final. b) Una prueba de evaluación continua (PEC) hacia la mitad del semestre cuya calificación constituirá el 20% de la nota final. c) Un trabajo final que deberá entregarse al concluir el estudio de cada asignatura y cuya calificación constituirá el 70% de la nota final. La nota media se llevará a cabo siempre y cuando el trabajo final obtenga al menos el 50% de la calificación que se le otorga. De lo contrario, la asignatura se suspenderá. La calificación será numérica, de 1 a 10, según la normativa vigente (RD 1125/2003).”

La Comisión aprueba el siguiente cambio en la redacción:

“La calificación final estará compuesta por las puntuaciones obtenidas en las siguientes evaluaciones parciales, que medirán el grado de adquisición de las competencias establecidas y los resultados generales y específicos determinados para cada materia. Habrá dos tipos de evaluación:

1. a) La participación en los foros del curso virtual y en las actividades propuestas, que constituirá el 10% de la calificación final; b) una prueba de evaluación continua (PEC) hacia la mitad del semestre cuya calificación constituirá el 20% de la nota final; c) un trabajo final que deberá entregarse al concluir el estudio de cada asignatura y cuya calificación constituirá el 70% de la nota final.

La nota media se llevará a cabo siempre y cuando el trabajo final obtenga al menos el 50% de la calificación que se le otorga. De lo contrario, la asignatura se suspenderá. La calificación será numérica, de 1 a 10, según la normativa vigente (RD 1125/2003).

2. a) La participación en los foros del curso virtual y en las actividades propuestas, que constituirá el 10% de la calificación final. b) Una prueba de evaluación continua (PEC) hacia la mitad del semestre cuya calificación constituirá el 20% de la nota final. c) Un examen cuya calificación constituirá el 70% de la nota final.

La nota media se llevará a cabo siempre y cuando el examen obtenga al menos el 50% de la calificación que se le otorga. De lo contrario, la asignatura se suspenderá. La calificación será numérica, de 1 a 10, según la normativa vigente (RD 1125/2003).”

En la Memoria actual, todas las asignaturas del Máster siguen la modalidad a). La Comisión aprueba que el sistema de evaluación de las asignaturas “Metodología de la Investigación Literaria y Cultural”, “Literatura y Relaciones Transculturales” y “El Texto Literario” pase a ser el b). Por lo tanto, variaría la redacción del apartado 5.5.1.8. Sistemas de Evaluación de cada una de estas asignaturas.

Este cambio implica también que en la Memoria de Verificación se sustituya la siguiente actividad formativa: “Trabajo final de la asignatura (20%: 25 horas / 1 crédito)” por “Preparación y elaboración de Prueba Presencial (20%: 25 horas / 1 crédito)”, en el apartado 5.5.1.6. Actividades Formativas de cada una de las asignaturas mencionadas en el párrafo anterior.

Del apartado 5. Descripción del Plan de Estudios, se vería afectada:

- a) La redacción del punto 7. del subapartado 5.7.1. Actividades Formativas Generales de la Descripción del Plan de Estudios. La redacción: “Trabajo final de la asignatura (20%: 25 horas / 1 crédito)” se sustituiría por “Preparación y elaboración de Prueba Presencial (20%: 25 horas / 1 crédito)”.
- b) La redacción del subapartado 5.9 Sistemas de Evaluación. A la redacción actual hay que añadir la modalidad b) anteriormente detallada.

Con esta medida se consolida la calidad del título por dos motivos: a) al ser asignaturas que pertenecen o bien al Módulo de Contenidos Comunes (“Metodología de la Investigación Literaria y Cultural”), o al Módulo de Contenidos Formativos Propios (“Literatura y Relaciones Transculturales” y “El Texto Literario”), todos los estudiantes del Máster realizarán pruebas presenciales, lo que garantiza una mejor evaluación de la asimilación de todos los contenidos; b) esta medida servirá para disminuir los casos de plagio en el título.

2. MODIFICACIÓN EN EL CRONOGRAMA.

La Comisión aprueba las siguientes modificaciones en el subapartado 5.4. Cronograma del apartado 5. Descripción del Plan de Estudios de la Memoria de Verificación:

- a) Cambio de la asignatura “Metodología de la Investigación Literaria y Cultural” al primer cuatrimestre. Esta modificación reforzará el conocimiento por parte de los estudiantes de los recursos y herramientas metodológicas necesarias para la realización de trabajos de investigación literaria y cultural desde el inicio del Máster.

- b) Cambio de la asignatura “Literatura y Ciencia” al segundo cuatrimestre. Esta modificación mantiene el equilibrio numérico actual de asignaturas entre los dos cuatrimestres.

3. MODIFICACIÓN EN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL TFM.

Se sustituyen las actuales líneas de TFM recogidas en la Memoria de Verificación del título por las siguientes:

- Literatura, identidad y cultura
- Literatura y sociedad (estructura, relaciones, conflictos)
- Literatura y otras artes (artes visuales, música, cine)
- Historia y cultura de los países anglófonos
- Literatura y ciencia
- Teatro: texto, representación, recepción
- Feminismo, masculinidades y estudios *queer*
- Literatura y traducción
- Estudios culturales y literatura popular
- Transmisión y crítica de textos literarios
- Literaturas anglófonas y cultura clásica
- Análisis de textos literarios desde una aproximación lingüístico-discursiva

Madrid, 4 de abril de 2019

Coordinadora: Marta Cerezo Moreno

Secretario: Antonio Ballesteros González